

## CXV. EL CUERPO DE LOS BIENAVENTURADOS

**1420.** —¿*Cuáles serán las características de los cuerpos resucitados?*

—Después del capítulo de la *Suma contra los gentiles* dedicado a la incorruptibilidad de los cuerpos resucitados, que hará que el hombre sea inmortal, en el siguiente, se ocupa de las condiciones de tales cuerpos. Comienza por recordar que cada uno de los resucitados tendrá su cuerpo íntegro, en todas sus partes, porque «por el mérito de Cristo se quitará en la resurrección lo defectuoso de la naturaleza que es común a todos»<sup>4007</sup>. El cuerpo humano resucitará íntegro en todas sus partes. Además, quedarán restaurados todos los fallos de la naturaleza, y sin enfermedad, ni sus secuelas, ni ningún deterioro, que haya tenido.

De manera que, como explica Santo Tomás, en otra obra: «los cuerpos resucitados estarán exentos de todos los defectos naturales. Todos estos defectos naturales son contrarios a la integridad de la naturaleza, y, si es conveniente que en la resurrección de la naturaleza humana sea íntegramente restaurada por Dios, resulta, como consecuencia, que deben desaparecer todos los defectos»<sup>4008</sup>.

Se explica, porque como escribe seguidamente Santo Tomás: «estos defectos provienen del defecto del poder natural, que había sido el principio de la generación humana; pero en la resurrección no habrá otro poder activo que el poder divino, el cual no está sujeto a defecto alguno; como consecuencia, los defectos que existen en los hombres nacidos por la generación, no se encontrarán en aquellos que hayan sido restaurados por la resurrección»<sup>4009</sup>.

De ahí se sigue que: «aun cuando en esta vida haya habido algunos que han estado privados de ciertos miembros o no alcanzaron la cantidad perfecta, conseguirán en la resurrección la perfección conveniente de los miembros y de la cantidad, cualquiera que sea la cantidad que tenían cuando fallecieron»<sup>4010</sup>.

---

<sup>4007</sup> SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Suma contra los gentiles*, IV, c. 86.

<sup>4008</sup> ÍDEM, *Compendio de Teología*, c. 158, p. 318.

<sup>4009</sup> *Ibíd.*, c. 158, n. 319.

<sup>4010</sup> *Ibíd.*, c. 158, n. 321.

En su exposición de este capítulo de la *Suma contra los gentiles*, Santo Tomás, al indicar la condición de integridad que adquirirán los cuerpos de los resucitados «tanto buenos como malos», precisa seguidamente que: «entre buenos y malos, permanecerá una diferencia fundada en lo que pertenece personalmente a cada cual».

Queda probado, porque, como se ha dicho, por una parte: «al concepto de naturaleza pertenece que el alma humana sea forma del cuerpo, a quien vivifique y conserve en el ser». El cuerpo puede conservar este ser por el alma, porque es el propio de ella. Lo aporta la misma alma, porque por tener un ser propio, como ya se ha demostrado al tratar el tema del hombre, es una substancia espiritual, intelectual y volitiva, aunque necesite compartir su ser con el cuerpo, al que informa, y así le proporciona la vida animal y vegetal y la corporeidad.

Esta alma espiritual unida al cuerpo substancialmente o por su ser: «merece por sus actos personales ser elevada a la gloria de la visión de Dios o ser excluida de la ordenación a tal gloria por su culpa».

Si se tiene en cuenta la especial unión del alma espiritual del hombre con su cuerpo, y que su alma es un espíritu y, por ello, tiene un ser propio, que la hace inmortal, puede decirse que: «todo cuerpo se dispondrá comúnmente conforme a la conveniencia del alma». De manera que: «la forma incorruptible dé al cuerpo el ser incorruptible, no obstante, la composición de contrarios» elementos, que, por ello, tienden a disgregarse y corromperse aislados. Serán incorruptibles: «por razón de que la materia del cuerpo humano estará sujeta totalmente al alma humana en esto por el poder divino».

También, y como consecuencia que: «por la claridad del alma elevada a la visión de Dios, el cuerpo unido a ella alcanzará algo más. Pues estará totalmente sujeto a ella, por efecto del poder divino, no sólo en cuanto al ser, sino también en cuanto a las acciones y pasiones, movimientos y cualidades corpóreas»<sup>4011</sup>. El alma espiritual dominará totalmente al cuerpo.

**1421.** —¿Las cualidades de todos los cuerpos resucitados son sólo la incorruptibilidad y la sujeción completa al alma?

—En la *Exposición del Símbolo de los Apóstoles*, Santo Tomás presenta al mismo tiempo las cualidades de todos los cuerpos resucitados que ya se han tratado en los anteriores capítulos de la *Suma contra los gentiles*. Indica que: «de las condiciones en que resucitarán todos los cuerpos en general, se pueden considerar cuatro aspectos».

El primero aspecto es «la identidad del cuerpo resucitado. El mismo cuerpo que ahora existe, tanto en su carne como en sus huesos, será el que resucitará, por más que algunos hayan afirmado que no resucitará este cuerpo que ahora se corrompe. Esto sería contrario a la enseñanza de San Pablo: “es necesario que lo corruptible se revista de incorruptibilidad” (1 Cor 15, 53). Y la Sagrada Escritura atestigua que el cuerpo que por

<sup>4011</sup> SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Suma contra los gentiles*, IV, c. 86.

el poder de Dios volverá a la vida, será el mismo. Se lee en el libro de Job: “de nuevo he de ser revestido de mi piel y en mi carne veré a Dios” (Jb 19, 20).

El segundo es la: «calidad del cuerpo resucitado. Los cuerpos resucitados serán de distinta calidad que ahora: tanto los de los bienaventurados como los de los réprobos serán incorruptibles, puesto que los buenos permanecerán para siempre en la gloria, y los malos para siempre en el tormento. Como ya se ha citado, San Pablo decía «es necesario que lo corruptible se revista de incorruptibilidad, y lo mortal se revista de inmortalidad” (1 Cor 15, 53)».

Dado que: «los cuerpos serán incorruptibles e inmortales, no habrá empleo de alimentos ni del sexo. Decía Jesús que: “en la resurrección, ni se casarán, ni serán dados en casamiento, sino que serán así como ángeles de Dios en el cielo” (Mt 22, 30). Esto, contra la opinión de judíos y sarracenos. Se lee también en la Escritura: “ni volverá ya a su casa, ni le conocerá más el lugar donde estaba” (Jb 7, 10)».

El tercero es la cualidad de: «la integridad. Todos, buenos y malos, resucitarán con toda la integridad que corresponde a la perfección del hombre: no habrá ciego, ni cojo, ni defecto alguno. Afirma San Pablo que: “los muertos resucitarán incorruptibles” (1 Cor 15, 52), es decir, exentos de las corrupciones de la vida presente».

El cuarto es, por último: «la edad. Todos resucitarán en la edad perfecta, a saber, de treinta y dos o treinta y tres años. La razón de ello es que los que aún no llegaron a ese tiempo, no tienen la edad perfecta, y los viejos ya la han perdido, por consiguiente, a los niños y jóvenes se les otorgará lo que les falta, y a los ancianos les será devuelto. Sostiene San Pablo: “Hasta que todos lleguemos (...) al hombre perfecto, según la medida de la edad de madurez de Cristo” (Ef 4, 13)»<sup>4012</sup>.

**1422.** —En este mismo lugar se lee seguidamente: «Para los buenos será motivo especial de gloria el hecho de tener sus cuerpos gloriosos, adornado de cuatro cualidades»<sup>4013</sup>.  
*¿Cuáles son estas cualidades de los cuerpos bienaventurados?*

—Santo Tomás sigue la tradición, que siempre se ha afirmado que las cualidades de los cuerpos resucitados de los justos son la impassibilidad, la agilidad, la claridad y sutileza. La razón es porque se encuentran nombradas en este pasaje de San Pablo: «Hay cuerpos celestes y cuerpos terrestres, pero diferente es la gloria de los celestes y diferente la de los terrestres. Una es la claridad del sol, otra la claridad de la luna, otra la claridad de las estrellas. Hay aún diferencia de estrella a estrella en la claridad. Así también en la resurrección de los muertos se siembra en corrupción, resucitará en incorrupción; lo que es sembrado en vileza, resucitará en gloria: lo que es sembrado en debilidad, resucitará en poder; lo que es sembrado cuerpo animal, resucitará en cuerpo espiritual»<sup>4014</sup>.

Las palabras «incorrupción», «gloria», «poder» y «espiritual» se han interpretado como estas cuatro cualidades respectivamente: impassibilidad, claridad, agilidad y

<sup>4012</sup> ÍDEM, *Exposición del Símbolo de los Apóstoles*, art. 11., nn. 1004-1007.

<sup>4013</sup> *Ibíd.*, art 11, n. 1008.

<sup>4014</sup> 1 Cor 15, 40-44.

sutileza. Quedaba confirmado porque estas cualidades se mostraron en el cuerpo resucitado de Cristo. Era impasible, porque ya resucitado era inmune al dolor, ni podía ya morir. Su cuerpo poseía claridad, porque resplandecía como en el monte Tabor, y así deslumbró al resucitar a los guardias del sepulcro. Era ágil, como prueba que podía trasladarse rápidamente a lugares lejanos. Al presentarse a los apóstoles con las puertas cerradas, revelaba que su cuerpo poseía la sutileza.

Además, el cuerpo resucitado de Cristo será el modelo del nuestro cuerpo glorioso, tal como afirma San Pablo: «Jesucristo reformará nuestro cuerpo miserable para hacerlo conforme a su cuerpo glorioso»<sup>4015</sup>. Por consiguiente, puede afirmarse que los cuerpos resucitados gloriosos poseerán estas cuatro cualidades.

Por otra parte, son muchos los textos de la Escritura que apoyan esta interpretación. Santo Tomás cita algunos de ellos al enumerar las cualidades de los cuerpos resucitados, en su comentario a «la resurrección de la carne» del Credo.

Sobre estas cualidades explica que: «la primera es la claridad: “los justos resplandecerán como el sol en el reino de su Padre (Mt 13, 43). La segunda es la impasibilidad: “lo que es sembrado en vileza, resucitará en gloria” (1 Cor 15, 43); “Dios limpiará toda lágrima de sus ojos; ya no habrá más muerte; no habrá más llanto, ni clamor, ni dolor, porque las cosas antiguas pasaron” (Ap 21, 4). La tercera es la agilidad: “Resplandecerán los justos y discurrirán como centellas en el cañaveral” (Sab 3, 7). La cuarta es la sutileza: “lo que es sembrado cuerpo animal, resucitará en cuerpo espiritual” (1 Cor 15, 44); lo que no quiere decir que sea por completo espíritu, sino que estará totalmente sometido a éste»<sup>4016</sup>.

**1423.** —¿Por qué el cuerpo resucitado del justo tendrá la cualidad de la claridad?

—Explica Santo Tomás, en este capítulo de la *Suma contra los gentiles*, que: «así como al disfrutar el alma de la visión divina se llenará de cierta claridad espiritual, así también, por cierta redundancia del alma en el cuerpo, se revestirá éste a su manera de la claridad de la gloria. Por eso dice San Pablo: “Se siembra el cuerpo en vileza y resucitará en gloria” (1 Cor 15, 43), porque nuestro cuerpo que ahora es opaco entonces será claro, según lo que dice San Mateo: “los justos resplandecerán como el sol en el reino de su Padre” (Mt 13, 43)»<sup>4017</sup>.

Sobre la causa de la claridad del cuerpo por la redundancia de la gloria del alma en el mismo, se encuentra una mayor explicación en el siguiente texto de la *Suma teológica*: «Hay que afirmar que los cuerpos de los santos serán claros después de la resurrección por la autoridad de la Escritura. La causa de esta claridad la atribuyen algunos a la quintaesencia que enseñoreaba el cuerpo humano». Se debería a un nuevo elemento, además de los cuatro elementos básicos –tierra, agua, aire y fuego-, el quinto, que se consideraba superior y más sutil, y que se creía que constituía el universo.

<sup>4015</sup> Filp 3, 21.

<sup>4016</sup> SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Exposición del Símbolo de los Apóstoles*, art. 11., n. 1008

<sup>4017</sup> ÍDEM, *Suma contra los gentiles*, IV, c. 86.

Advierte Santo Tomás seguidamente: «esto es absurdo, como repetidas veces han dicho algunos, por eso es mejor decir que esa claridad será causa por la redundancia de la gloria del alma en el cuerpo. Y, pues. Lo que se recibe, no se recibe al modo del que lo infunde, sino al modo del recipiente, así la claridad que está en el alma como espiritual, se recibe en el cuerpo como corporal»,

La claridad del cuerpo se explica por la de su alma, que se manifiesta en él porque le traspa. «De aquí que el alma que tenga mayor claridad conforme a mayor mérito, mayor diferencia de claridad tendrá en el cuerpo, como se ve por San Pablo (1 Cor 15, 41-42). Y así, se echará de ver, por el cuerpo glorioso, la gloria del alma, como en el cristal se ve el color del cuerpo, contenido en el vaso, como dice San Gregorio de las palabras de Job: “No se le igualará el oro ni el cristal” (Jb 28, 17)»<sup>4018</sup>.

San Gregorio, explica Santo Tomás: «compara los cuerpos gloriosos al oro y al cristal; al oro, por la claridad, y al cristal por ser translúcido» y «la densidad del cuerpo glorioso no les quita transparencia, como la del cristal al cristal»<sup>4019</sup>.

El cuerpo, por tanto, dejará pasar la luz del alma, pero no será totalmente transparente, porque: «la gloria del cuerpo no le privará de su naturaleza, sino que se la perfeccionará. De aquí que el color que exige el cuerpo por la naturaleza de sus partes permanecerá en él con la añadidura de la claridad de la gloria del alma, lo mismo que vemos que los cuerpos con color suyo relumbran al reverbero del sol, o por otra causa extrínseca o intrínseca»<sup>4020</sup>.

Precisa Santo Tomás que: «Así como la claridad de la gloria revierte del alma en el cuerpo en su medida y está allí de otra manera que, en el alma, así también, en su medida, redundará en cada parte del cuerpo. Por donde no hay inconveniente que las diferentes partes tengan diversa claridad según están de suyo con distinta disposición para la claridad»<sup>4021</sup>.

**1424.** —¿La claridad de los cuerpos glorioso puede ser vista por los ojos de los no glorificados?

—Santo Tomás responde afirmativamente, porque en la transfiguración de Cristo en el monte Tabor «su rostro resplandeció»<sup>4022</sup>, manifestó su claridad. «Por tanto, dicha claridad fue vista por ojos no glorificados de los discípulos». Por consiguiente: «la claridad del cuerpo glorificado será visible a los ojos no glorificados»<sup>4023</sup>.

Todavía Santo Tomás da otra prueba basada en un pasaje del *Libro de la Sabiduría*<sup>4024</sup>, sobre los condenados que verán la glorificación de los que se han salvado.

<sup>4018</sup> ÍDEM, *Suma teológica*, Supl., q. 85, a. 1. in c.

<sup>4019</sup> Ibíd., Supl., q. 85, a. 1, ad 2. Véase: SAN GREGORIO MAGNO, *Libros de Moral*, XVIII, c. 48.

<sup>4020</sup> Ibíd., Supl., q. 85, a. 1, ad 3.

<sup>4021</sup> Ibíd., Supl., q. 85, a. 1, ad 4.

<sup>4022</sup> Mt 17, 2.

<sup>4023</sup> SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Suma teológica*, Supl., q. 85, a. 2. sed c. 1.

<sup>4024</sup> Sab 5, 1-2: «Viéndolos serán turbados de un temor espantoso, estupefactos ante su inesperada salvación»

Comenta que: «Los impíos, viendo la gloria de los justos, recibirán tormento en el juicio, como es claro porque se dice en Sab 5, 1-2». Por consiguiente: «no considerarían bien la gloria de los justos si no vieran la claridad de sus cuerpos»<sup>4025</sup>.

Objetaron algunos que: «la claridad del cuerpo glorioso no puede ser vista por ojos no gloriosos a no ser acaso por un milagro». Replica Santo Tomás que: «esto no puede afirmarse de no ser que esa claridad se diga en sentido equívoco»; es decir, que esa luz no sea como la natural, sino de otro tipo, y, por tanto, desconocida por el hombre, porque sólo está capacitado para el tipo de luz natural.

La razón de tal capacidad es la relación mutua que hay entre la facultad y su objeto. De manera que: «la luz, de suyo, está destinada a impresionar la vista, y ésta, de por sí, a recibir la luz, lo mismo que la verdad dice relación al entendimiento, y el bien a la voluntad». Como consecuencia: «si hubiese vista que no pudiese percibir de algún modo la luz, ésta o la vista se dirían equívocamente». No habría propiamente visión, ni la luz natural sería visible,

Lo mismo se puede aplicar a la luz que emite el cuerpo glorioso, porque: «al decir que los cuerpos gloriosos serán lúcidos, no recibiríamos de ello información, como el que dice que hay un can (la constelación) en el cielo, no le informa de otra cosa, a aquel que no lo sabe, que del animal que es can». Si se afirma la claridad de los cuerpos gloriosos no es porque sea percibida por la facultad humana de la vista por un milagro, y, por tanto, se dice en sentido equívoco, si no es vista de modo natural. «Por ello, hay que decir que la claridad del cuerpo glorioso puede verse naturalmente por ojos no gloriosos»<sup>4026</sup>.

**1425.** —Podría aún objetarse que «es menester que haya proporción entre lo visible y la vista», como ya se ha dicho, «Es así que el ojo no glorificado no guarda proporción con la claridad de la gloria que ve, pues es de otro género que la claridad de la naturaleza». Por consiguiente: «la claridad del cuerpo glorioso no será vista por ojos no gloriosos»<sup>4027</sup>.  
*¿Qué responde el Aquinate?*

—La respuesta de Santo Tomás es que: «la claridad de la gloria será de otro género que la claridad natural en cuanto a su causa, más no en cuanto a la especie». La claridad que tendrá el alma no será natural, sino de la gloria del alma producida por la visión o contemplación de Dios. No es, por tanto, del mismo género que la luz natural. La luz de la gloria y la luz natural pertenecen a dos géneros distintos porque sus causas son una sobrenatural y otra natural.

Sin embargo, como la luz gloriosa del alma redonda o rebosa en el cuerpo, éste es lúcido o luminoso, pero la luz que desprende ya no es de la misma naturaleza de la del alma, sino de la propia que desprenden los cuerpos naturales. Por ello, la claridad gloriosa del cuerpo natural es de la misma especie que las otras claridades naturales. Puede, por tanto, decirse que: «así como la claridad, por razón de su especie, está proporcionada a la

<sup>4025</sup> SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Suma teológica*, Supl., q. 85, a. 2, sed c. 2.

<sup>4026</sup> *Ibíd.*, Supl., q. 85, a. 2, in c.

<sup>4027</sup> *Ibíd.*, Supl., q. 85, a. 2, ob. 1

vista, del mismo modo la claridad gloriosa»<sup>4028</sup>, que manifiesta a través del cuerpo y al modo del mismo.

A ello se podría objetar que la claridad del cuerpo resucitado no puede ser visible por los hombres en esta vida, porque los discípulos de Emaús, por ejemplo: «que vieron el cuerpo del Señor después de la resurrección, no la vieron»<sup>4029</sup>.

La dificultad queda resuelta, si se tiene en cuenta que: «la claridad del cuerpo glorioso proviene del mérito de la voluntad, y por eso está bajo su control, de suerte que a su arbitrio sea o no sea vista; y en poder del cuerpo glorioso estará mostrar u ocultar su claridad»<sup>4030</sup>. La luz gloriosa que rebosa el alma y que recibe el cuerpo, y solo poseen los bienaventurados, porque por su voluntad, que ha secundado la gracia de Dios, han recibido el premio de sus obras, puede ser controlada libremente por esta facultad.

**1426.** —Si la voluntad del bienaventurado puede hacer que la claridad de su cuerpo glorioso no sea visible a ojos no gloriosos, *¿podrá hacer lo mismo a otros gloriosos?*

—La respuesta de Santo Tomás es que la claridad del cuerpo glorioso no es necesariamente visible por ningún otro cuerpo glorioso o no glorioso. Se explica porque: «lo visible se ve en cuanto que impresiona la vista», pero si no impresiona al ojo del que lo mira no repercute en su cualidad de visible ni en cualquier otra. De manera que: «por el hecho de que algo influya o no en otra cosa extrínseca, no sufre alteración en sí mismo».

Por consiguiente: «sin alteración de propiedad alguna de las que perfeccionan al cuerpo glorificado, puede suceder que sea visto o no». Así se explica que: «en mano del alma glorificada estará que su cuerpo sea visto o no, lo mismo que cualquier otro acto corporal» y más concretamente por su voluntad, como se ha dicho. «De otra manera, el cuerpo glorioso no sería instrumento sumamente manejable por el principal agente»<sup>4031</sup>, que es su alma.

En definitiva, en el resucitado: «habrá suma sujeción del cuerpo al alma. Por consiguiente, podrá verse o no según la voluntad del alma»<sup>4032</sup>. Conclusión que queda confirmada porque en el resucitado, como se ha dicho: «su cuerpo será glorificado en conformidad con el de Cristo después de la resurrección». Además: «el cuerpo de Cristo después de la resurrección no era visto por necesidad; por el contrario, desapareció de los ojos de los discípulos en Emaús, como se dice en San Lucas (Lc 24, 31). Por consiguiente: «tampoco el cuerpo glorioso será visto por necesidad»<sup>4033</sup>; de manera que: «su claridad estará controlada por el cuerpo glorioso y así la podrá mostrar u ocultar»<sup>4034</sup>.

<sup>4028</sup> *Ibíd.*, Supl., q. 85, a. 2, ad 1.

<sup>4029</sup> *Ibíd.*, Supl., q. 85, a. 2, ob. 3.

<sup>4030</sup> *Ibíd.*, Supl., q. 85, a. 2, ad 3.

<sup>4031</sup> *Ibíd.*, Supl., q. 85, a. 3, in c.

<sup>4032</sup> *Ibíd.*, Supl., q. 85, a. 3, sed. c. 2.

<sup>4033</sup> *Ibíd.*, Supl., q. 85, a. 3, sed. c. 1.

<sup>4034</sup> *Ibíd.*, Supl., q. 85, a. 3, ad 1.

**1427.** —Se presenta también otra dificultad porque, por una parte: «la claridad del cuerpo glorioso será mayor que es ahora la claridad del sol», tal como se dice en la Escritura (Is 30, 26)»; por otra: «el ojo no glorioso no puede mirar la redondez del sol por la grandeza de la claridad»<sup>4035</sup>. *¿Cómo será posible entonces que pueda verse un cuerpo glorioso más luminoso que el sol?*

—Santo Tomás obtiene la respuesta de la consideración del sumo dominio del alma sobre el cuerpo en los resucitados. De ello se deriva que: «el cuerpo glorioso no puede ser paciente de pasión alguna natural, sino sólo de la pasión del alma». Por tanto, las cosas externas al cuerpo resucitado no le afectarán o excitarán de modo directo como a los cuerpos mortales, sólo los conocerá indirectamente a través de su alma gloriosa. «De esa manera, por la cualidad de la gloria, no necesita sino de la acción del alma», que es la única que actúa sobre él. Tampoco, como consecuencia, el cuerpo glorioso actúa directamente sobre los demás. Siempre lo hace a través del alma.

Así se explica que en el cuerpo glorioso su «claridad intensa no hiere a la vista» de los cuerpos mortales, «en cuanto que obra por la acción del alma». La luz del cuerpo glorioso, que manifiesta la de su alma, no actúa sobre los ojos de los no gloriosos. «Su claridad intensa no hiere la vista, en cuanto que obra por la acción del alma, antes bien con ella se deleita más que en cuanto obra bajo la acción de la naturaleza».

La luz del cuerpo glorioso no actúa sobre el ojo corporal como la luz natural «calentando y disolviendo el órgano de la vista y desparramando sus humores», sino sobre el alma. «Y por eso la claridad del cuerpo glorioso, aunque excede la claridad del sol, con todo, por su naturaleza no molesta la vista, sino que la complace». Este deleite de la vista causado por la claridad gloriosa «se compara a la claridad del jaspé en el Apocalipsis»<sup>4036</sup>. Se dice de la Jerusalén celestial, la ciudad santa de los bienaventurados que: «tenía la claridad de Dios; su luz era semejante a una piedra preciosa de jaspé, a manera de cristal»<sup>4037</sup>.

**1428** —*¿Por qué el cuerpo resucitado del justo tendrá la cualidad de la agilidad?*

—En el capítulo de la *Suma contra los gentiles* dedicado a las cualidades o dotes del cuerpo glorioso, explica Santo Tomás, después de la exposición de la cualidad de la claridad, que: «el alma que disfrutará de la visión divina, unida a su último fin, experimentará el cumplimiento total de su deseo en todo. Y como el cuerpo se mueve al deseo del alma, resultará que el cuerpo obedecerá absolutamente a la indicación del espíritu. Por eso los cuerpos que tendrán los bienaventurados resucitados serán ágiles»<sup>4038</sup>.

Sobre esta segunda cualidad se dice en el *Catecismo del Concilio de Trento*: «Con la dote de la claridad va unida la que llaman agilidad, en virtud de la cual el cuerpo se

<sup>4035</sup> *Ibíd.*, Supl. q. 85, a. 2, ob. 2.

<sup>4036</sup> *Ibíd.*, Supl. q. 85, a. 2, ad 2.

<sup>4037</sup> Ap 21, 11

<sup>4038</sup> SANTO TOMÁS DE AQUINO. *Suma contra los gentiles*, IV, c. 86.

verá libre de la carga que ahora le oprime; y tan fácilmente podrá moverse adonde quisiere el alma, que no será posible hallarse nada más veloz que su movimiento»<sup>4039</sup>. El hombre podrá moverse como si no tuviera cuerpo, porque éste obedecerá a la voluntad del alma, sin ninguna oposición. Podrá así moverse con una velocidad inconcebible comparable a la del pensamiento.

Lo confirma seguidamente Santo Tomás en este capítulo al añadir: «Y esto es lo que dice San Pablo en el texto citado sobre las cuatro cualidades de los cuerpos resucitados: “lo que es sembrado en debilidad, resucitará en poder” (1 Cor 15, 43). Pues experimentamos la flaqueza corporal, porque el cuerpo se siente incapaz de responder a los deseos del alma en las acciones y movimientos que impera; flaqueza que entonces desaparecerá totalmente por el poder que redundará en el cuerpo de estar el alma unida a Dios. Por eso, en el *Libro de la Sabiduría*, se dice también de los justos que: “correrán como centellas en el cañaveral” (Sab 3, 7), no porque tengan que moverse necesariamente, puesto que, teniendo a Dios, de nada carecen, sino para demostrar su poder»<sup>4040</sup>.

**1429.** —¿Cómo se explica que el cuerpo de los bienaventurados posea esta cualidad o dote de la agilidad?

—La agilidad de los cuerpos resucitados de los justos se explica por la redundancia de la gloria del alma en el cuerpo, porque, por ella, el cuerpo le obedece en el movimiento. Explica Santo Tomás en la *Suma teológica* que: «El cuerpo glorioso estará completamente sometido al alma glorificada, no sólo para que nada en él haya que resista a la voluntad del espíritu, porque esto lo tuvo también el cuerpo de Adán, sino además para que haya en él cierta perfección que fluya del alma glorificada en el cuerpo por la que se quede perfectamente habilitado para dicho sometimiento, la cual perfección se llama dote del cuerpo glorificado».

Como: «el alma se une con el cuerpo no sólo como forma, sino también como motor», según lo dicho: «de ambos modos conviene que el cuerpo glorioso esté del todo sometido al alma glorificada». Como se verá más adelante, así como el cuerpo con la cualidad o: «dote de la sutileza está sometido al alma totalmente, en cuanto que es forma que le da el ser específico; del mismo modo «por la dote de la agilidad se le somete en cuanto motor, para que esté expedito y hábil para obedecer al espíritu en todo movimiento y acción del alma»<sup>4041</sup>.

De manera que: «Por la dote de la agilidad el cuerpo glorioso se vuelve apto no sólo para el movimiento local, sino también para la sensación y para ejercer todas las demás operaciones del alma»<sup>4042</sup>.

<sup>4039</sup> *Catecismo del concilio de Trento*, I, c. 12, n. 13.

<sup>4040</sup> SANTO TOMÁS DE AQUINO. *Suma contra los gentiles*, IV, c. 86.

<sup>4041</sup> ÍDEM, *Suma teológica*, Supl., q. 84, a. 1, in c.

<sup>4042</sup> *Ibíd.*, Supl., q. 84, a. 1, ad 3.

Observa también Santo Tomás que: «Cuanto más domine el poder del alma al cuerpo que mueve, tanto menor es el trabajo que ese movimiento le produce, incluso a veces un trabajo contra la naturaleza de los cuerpos». Así se explica que: «aquellos en quienes la virtud motora es más fuerte o que por el ejercicio tienen más entrenado el cuerpo para obedecer al espíritu que mueve, menos les molesta el movimiento».

Como: «después de la resurrección, el alma dominará a la perfección al cuerpo, tanto por la perfección del propio poder, como por la habilidad del cuerpo glorioso por la afluencia de gloria del alma a él, no habrá ningún trabajo en el movimiento de los santos; y así podrán llamarse ágiles los cuerpos de los santos»<sup>4043</sup>.

**1430.** —¿Al utilizar la cualidad de la agilidad para trasladarse a donde quiere el bienaventurado, dejará de contemplar a Dios?

—Los bienaventurados no dejarán nunca de contemplar la divina esencia, si usan la cualidad de la agilidad para moverse a una velocidad superior a todas las conocidas por el universo. La razón que da Santo Tomás es la siguiente: «Hay que sentar por necesidad que alguna vez se han de mover los cuerpos gloriosos, porque el mismo cuerpo de Cristo se movió en la Ascensión, y, de la misma manera los cuerpos de los santos, que resucitarán de la tierra, subirán al cielo empíreo». Ascenderán al cielo donde están los bienaventurados y los ángeles, que no es el cielo que rodea a la tierra, o cielo atmosférico, ni tampoco el firmamento, o cielo astronómico.

También, por tanto: «después de ascender a los cielos es verosímil que alguna vez se muevan al arbitrio de su voluntad, para que, ejerciendo su poder, muestren laudable la divina sabiduría y que su vista se alegre con la hermosura de las distintas criaturas, en quienes resplandecerá la sabiduría de Dios, pues los sentidos no pueden percibir sino las cosas presentes, si bien los cuerpos gloriosos puedan percibir las a más distancia que los que no lo son».

Cuando los bienaventurados se muevan por los cielos no empíreos: «su bienaventuranza no sufrirá menoscabo, la cual consiste en la visión de Dios, a quien tendrán presente en todas partes, como de los ángeles dice San Gregorio que: “en Dios corren a donde son enviados” (*Cuarenta hom. s. los Evang.*, II, hom. 34.)»<sup>4044</sup>.

Aunque en la gloria el alma quedara fijada en Dios, ello no impedirá que el cuerpo pueda recibir el movimiento de su alma, porque: «el movimiento local no disminuye en nada la fijeza del alma en Dios, ya que no se produce según lo intrínseco de ella»<sup>4045</sup>.

El cambio que comporta el movimiento local no lo es de algo intrínseco de la cosa que cambia, sino algo extrínseco a ella como es el lugar.

Aunque es cierto que, como dice Aristóteles, «el movimiento es acto de lo imperfecto» (*Física* 3, c. 2, n. 4), sin embargo, «lo que se mueve con movimiento local es perfecto en cuanto lo que está dentro de él, aunque sufra imperfección respecto del

<sup>4043</sup> *Ibíd.*, Supl., q. 84, a. 1, ad 2.

<sup>4044</sup> *ÍDEM*, *Suma teológica*, Supl., q. 84, a. 2, in c.

<sup>4045</sup> *Ibíd.*, Supl., q. 84, a. 2, ad. 4.

lugar, porque mientras está en uno, está en potencia para estar en otro, ya que en acto no puede estar en muchos lugares a la vez; esto es cosa sólo de Dios».

Podría inferirse que, por esta imperfección, aunque sea externa, no puede admitirse el movimiento de los bienaventurados y, en último término, su agilidad. Sin embargo, como advierte Santo Tomás: «este defecto no es contrario a la perfección de la gloria, como tampoco lo es el defecto de la criatura de ser hecho de la nada. Por eso, tales defectos permanecerán en los cuerpos gloriosos»<sup>4046</sup>.

**1431.** —Según lo dicho la cualidad de la agilidad de los cuerpos gloriosos, que les permite moverse a cualquier parte a donde quiere el alma, y hacerlo, con tan alta velocidad, que no puede haberla más rápida en nuestro mundo. *¿Su movimiento local, es, por tanto, instantáneo?*

—Podría creerse que los cuerpos resucitados se mueven instantáneamente porque su velocidad únicamente se puede comparar con la del pensamiento. La velocidad de este último ciertamente es instantánea, porque se puede pasar mentalmente de un lugar a otro, sin importar la distancia, y sin pensar en el espacio intermedio que les separa a ambos, y, por ello, tal movimiento es instantáneo.

Sin embargo, lo que hace el pensamiento de no pasar por los lugares intermedios entre el punto de partida y el punto de llegada es una operación instantánea, porque, en realidad no es un movimiento. Explica Santo Tomás que en nuestro pensamiento no se da movimiento local. En este caso hay sólo una sucesión de ideas con la inmovilidad de su sujeto de manera que no es éste quien va a estos lugares, «sino que más bien son los lugares pensados los que están en el sujeto»<sup>4047</sup>, y como pensados.

Como se lee en la Escritura, después de la resurrección «ya no habrá tiempo»<sup>4048</sup>, parece que los cuerpos resucitados no se moverán con el tiempo, sino instantáneamente<sup>4049</sup>. No es posible, porque observa Santo Tomás que: «aunque después de la resurrección no habrá tiempo, que es el número del movimiento del cielo, sin embargo, habrá un tiempo resultante del número anterior y posterior en cualquier movimiento»<sup>4050</sup>.

En todo verdadero movimiento, por rarísimo que sea, se requieren tres momentos, que implican un tiempo, aunque sea imperceptible: el instante de dejar el punto de partida; el instante del traslado al punto de llegada; y el instante de llegar al punto final. Por tanto: «de ninguna manera puede darse que un cuerpo pase de un lugar a otro sin atravesar todos los lugares medios», que están ente ellos.

Si el cuerpo glorioso se moviera instantáneamente se seguiría que: «en el mismo instante estaría en dos lugares a la vez o en varios, es decir, en el término medio y en

<sup>4046</sup> *Ibíd.*, Supl., q. 84, a. 2, ad 1.

<sup>4047</sup> *ÍDEM*, *Suma teológica*, I, q. 53, a. 2, ad 2.

<sup>4048</sup> Ap 10, 6.

<sup>4049</sup> Cf. SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Suma teológica*, Supl., q. 84, a. 3, ob. 5.

<sup>4050</sup> *Ibíd.*, Supl., q. 84, a. 3, ad 5

todos los lugares medios, lo que no puede ser»<sup>4051</sup>. Por consiguiente: «el movimiento local del cuerpo no puede ser instantáneo»<sup>4052</sup>.

Aunque «el poder del alma glorificada excede sin comparación al del alma no glorificada»<sup>4053</sup>, no podrá mover su cuerpo de modo instantáneo, porque: «no puede removerse del cuerpo que deje de estar en algún lugar o sitio de no quitársele su corporeidad, por la que se le debe el lugar o el sitio. Por lo cual, mientras conserve la naturaleza de cuerpo, en modo alguno puede moverse instantáneamente, sea cual fuese el poder motor». Consecuentemente: «como el cuerpo glorioso nunca perderá su corporeidad, nunca, por tanto, podrá moverse instantáneamente»<sup>4054</sup>

**1432.** —Si el movimiento local de los cuerpos no es instantáneo ¿ocurrirá en un tiempo?

—El movimiento del cuerpo resucitado será lo más rápido que se quiera, pero no ocurrirá en un instante indivisible, porque siempre habrá un lugar de partida, unos lugares intermedios, y un lugar final. Por ello, hay que afirmar que: «el cuerpo glorioso se mueve en el tiempo, aunque imperceptible por la brevedad». Incluso hay que decir que: «un cuerpo glorioso puede en menos tiempo atravesar el mismo espacio que otro, porque el tiempo, por muy breve que se tome, es infinitamente divisible»<sup>4055</sup>.

No es extraño, que se dé el tiempo en el movimiento del cuerpo glorioso, porque: «en toda mutación hay un antes y un después. Pero el antes y después del movimiento se enumeran por razón del tiempo. Por tanto, todo movimiento es en el tiempo»<sup>4056</sup>. Este tiempo: «no es lo mismo que el tiempo que mide el movimiento del cielo y por el cual se miden todos los entes»<sup>4057</sup>.

Por consiguiente, hay que sostener que: «aunque después de la resurrección no habrá tiempo, que es el número del movimiento del cielo, sin embargo, habrá un tiempo resultante del número anterior y posterior de cualquier movimiento»<sup>4058</sup>.

**1433.** —¿En qué consiste la cualidad de la impasibilidad?

—En este capítulo de la *Suma contra los gentiles* dice Santo Tomás que: «Así como el alma que disfruta de Dios tendrá el deseo completo en cuanto a la adquisición de todo bien, así también lo tendrá en cuanto a la remoción de todo mal, porque donde está el sumo bien no cabe mal alguno. Luego también el cuerpo, perfeccionado por el alma y en proporción con ella, será inmune de todo mal, no sólo actual, sino incluso posible. Del actual, porque en ambos ni habrá corrupción, ni deformidad, ni defecto alguno. Del posible, porque nada podrán sufrir que les moleste. Y por esto serán impasibles»<sup>4059</sup>.

<sup>4051</sup> *Ibíd.*, Supl. q. 84, a. 3, in c.

<sup>4052</sup> *Ibíd.*, Supl., q. 84, a. 3, sed c. 2.

<sup>4053</sup> *Ibíd.*, Supl., q. 84, a. 3, ob. 3.

<sup>4054</sup> *Ibíd.*, Supl., q. 84, a. 3, ad 3.

<sup>4055</sup> *Ibíd.*, Supl. q. 84, a. 3, in c.

<sup>4056</sup> *Ibíd.*, I, q. 53, a. 3, sed c.

<sup>4057</sup> *Ibíd.*, I, q. 53, a. 3, in c.

<sup>4058</sup> *Ibíd.*, Supl., q. 84, a. 3, ad 5.

<sup>4059</sup> ÍDEM, *Suma contra los gentiles*, IV, c. 86.

En el *Catecismo del Concilio de Trento*, se recoge esta descripción de la tercera cualidad de los cuerpos gloriosos en la siguiente definición: «La impassibilidad es una gracia y dote que hará que no puedan padecer ninguna molestia ni sentir dolor o incomodidad alguna; pues nada les podrá causar daño, ni el rigor del frío, ni la fuerza del calor, ni el furor de las aguas. El cuerpo dice San Pablo “se siembra en corrupción, resucitará en incorrupción” (1 Cor 15, 42)».

Se explica seguidamente que: «El motivo de haberla llamado los escolásticos impassibilidad más bien que incorrupción, fue para significar lo que es propio del cuerpo glorioso; porque la impassibilidad no les es común con los condenados, cuyos cuerpos, aunque sean incorruptibles, pueden, no obstante, ser abrasados, sentir frío, y ser atormentados de varios modos»<sup>4060</sup>.

Otra indicación importante la da Santo Tomás, después del texto citado de la *Suma contra los gentiles*, al indicar que: «Esta impassibilidad no excluirá en ellos las pasiones esencialmente sensibles, porque usarán de los sentidos para gozar de aquello que no repugna al estado de incorrupción. Y para demostrar dicha impassibilidad dice San Pablo: “se siembra en corrupción, resucitará en incorrupción” (1 Cor 15, 42)»<sup>4061</sup>

Esta significación de impassibilidad se explica porque la palabra «pasión» no tiene un único sentido. Tal como indica Santo Tomás en la *Suma teológica*, «la pasión se toma en dos sentidos: uno común y así toda recepción se llama pasión, bien porque la cosa recibida se adapte al que la recibe, o bien porque le sea contraria y destructiva». En este sentido, pasión es el estado del sujeto que ha recibido algo, que le ha causado gozo por ser conveniente para él, o porque ha sufrido algo que le es perjudicial.

La otra acepción: «llámese propiamente pasión, que San Juan Damasceno la define así: “Pasión es un movimiento que sobrepasa lo natural” (*La fe ortod.* II, c. 22). Por eso, el movimiento desmesurado del corazón se llama pasión, más el moderado se dice que es su operación. La razón de esto es que todo lo que padece es arrastrado hasta los límites del agente, pues el agente se asimila al paciente; y así, el paciente, en cuanto tal, es sacado de sus propios límites en que estaba». Pasión significa de este modo los movimientos de la apetición sensible,

Puede, por tanto, afirmarse que: «tomando la pasión en este sentido propio, no se dará en los cuerpos de los santos resucitados capacidad para la misma y serán, en consecuencia, impassibles». El cuerpo glorioso, por la impassibilidad, o negación de la pasión en sentido propio, no sufrirá dolor ni quebranto, ni molestia alguna. Los cuerpos gloriosos serán insensibles a todo dolor. No les afectará ningún mal que provenga de su cuerpo, como la enfermedad, o de algo exterior que les causa dolor. No tendrán pena alguna

En cambio, tomada la pasión, en sentido general o común, como mera recepción, «los cuerpos gloriosos no están libres de la pasión, puesto que no se les puede quitar nada

<sup>4060</sup> *Catecismo del Concilio de Trento*, I, c. 12, 13.

<sup>4061</sup> ÍDEM, *Suma contra los gentiles*, IV, c. 86.

que perfeccione». Las pasiones, en este primer sentido, unas, proporcionan gozo y satisfacción y, por ello, no están impedidos de ellas, las otras, las dolorosas, como se ha dicho, no las pueden padecer.

**1434.** —*¿De dónde procede la cualidad de la impassibilidad?*

—La impassibilidad o invulnerabilidad al dolor procede del absoluto dominio del alma sobre el cuerpo. En la gloria, afirma Santo Tomás: «el cuerpo humano y cuanto hay en él estará perfectamente sujeto al alma racional, como ésta estará perfectamente sometida a Dios». Se infiere de ello que: «en el cuerpo glorioso no podrá darse cambio alguno contrario a aquella disposición con que el alma le perfecciona». De este modo «tales cuerpos serán impassibles»<sup>4062</sup>.

Sobre este dominio del alma al cuerpo explica Santo Tomás que: «La potencia es doble ligada y libre. Y esto se aplica en verdad, no sólo a la potencia activa sino también a la pasiva; pues la forma liga la potencia de la materia, determinándola a una cosa concreta, en cuanto que domina sobre ella. Y como en las cosas corruptibles la forma no domina perfectamente sobre la materia, no puede ligarla tan perfectamente que no reciba a veces, por alguna pasión, disposiciones contrarias a la forma». Los agentes exteriores pueden así influir en la materia, y así lo hacen las pasiones, porque el alma no domina totalmente al cuerpo.

En cambio: «en los santos, después de la resurrección, el alma tendrá pleno y absoluto dominio sobre el cuerpo, y tal dominio jamás desaparecerá, ya que el alma estará inmutablemente sujeta a Dios, lo que no ocurría en el estado de la primitiva inocencia». También en este estado, llamado también de justicia original, el hombre tenía el don preternatural de la impassibilidad, o inmunidad de todo lo nocivo o perturbador para el alma y el cuerpo. Sin embargo, esta impassibilidad no era absolutamente perfecta, porque tenía la posibilidad de perderla por el pecado, como de hecho ocurrió

Por consiguiente: «en los cuerpos gloriosos permanecerá la misma potencia a otra forma distinta de la que ahora tienen en cuanto a la substancia de la potencia; pero estará ligada por la victoria del alma sobre el cuerpo, de tal manera que no podrá jamás pasar a un acto de pasión»<sup>4063</sup>. La impassibilidad que tendrán, por tanto, será absolutamente perfecta.

**1435.** —Parece que, si el cuerpo glorioso es totalmente impassible, no podrá utilizar sus sentidos que se actualizan por la acción de algo exterior. Sin embargo, como nota el Aquinate: «se dice en el Apocalipsis: “Le verá todo ojo” (Ap 1, 7). Luego allá habrá sensación en acto»<sup>4064</sup> *¿Cómo se compaginan la impassibilidad y el ejercicio de los sentidos?*

<sup>4062</sup> ÍDEM, *Suma teológica*, Supl. q. 82, a. 1, in c.

<sup>4063</sup> *Ibíd.*, Supl., q. 82, a. 1, ad 2.

<sup>4064</sup> *Ibíd.*, Supl., q. 82, a. 1, sed c. 1.

—La impasibilidad de los cuerpos resucitados no impide que sientan en acto. De manera que: «el sentido de los cuerpos gloriosos se ejercerá por la recepción procedente de las cosas exteriores». Sin embargo, debe tenerse en cuenta que «los órganos de los sentidos se inmutan por las cosas exteriores de dos modos».

De un primer modo se excita el sentido por: «inmutación natural, o sea, cuando el órgano es afectado por la misma cualidad natural que posee la cosa exterior, que obra sobre él, como cuando la mano se calienta y se abrasa al contacto de una cosa cálida o despide olor por tocar una cosa perfumada». El sentido recibe, por tanto, una inmutación material orgánica.

El segundo modo es por: «inmutación espiritual, que es cuando la cualidad sensible se recibe en el órgano, pero según su ser espiritual, es decir la especie o intención de la cualidad y no la misma cualidad; como la pupila recibe la especie de lo blanco, y, sin embargo, no se hace blanca». La acción de las cosas exteriores actúa sobre el sentido, que es apta para recibirla, y el efecto, o la pasión, en el sentido, es la especie o intención. La acción actúa por la forma de la cosa, no por su materia, sobre un órgano animado o informado capacitado por recibir la forma que porta la acción y en este sentido lo recibido es espiritual, tomado este término en el sentido de inmaterial. La especie o intención, que recibe sentido, por esta inmaterialidad ya no transmuta al órgano del sentido.

Advierte Santo Tomás que: «la primera recepción, hablando con propiedad, no produce el sentido, porque el sentido es, como dice Aristóteles “receptor de las especies de la materia, pero inmaterializadas” (*El alma*, II, c.12, n. 1). Y esta recepción, inmuta la naturaleza del recipiente, porque de esta manera se recibe la cualidad según su ser material». La acción de la cosa que excita el sentido, que es una potencia pasiva, actúa según su naturaleza. Por tanto, tal acción no sólo es portadora de una forma que asimilará el sentido, sino es también material, y por ello, le afecta materialmente.

Se infiere de ello que este primer modo de la sensación se da en el hombre en su vida terrena y por medio de la misma puede tener la segunda recepción, en la que se da el acto de conocer. En cambio, «el primer modo no existirá en los cuerpos gloriosos», porque por su impasibilidad no pueden ser afectados materialmente. En cambio: «la segunda sí, porque, sin cambiar la naturaleza del recipiente, puede de por sí actualizar el sentido»<sup>4065</sup>. De manera que las cualidades sensibles de las cosas afectarán a los sentidos de este modo espiritualizado o inmaterializado, sin ningún cambio material en los órganos de los sentidos.

---

<sup>4065</sup> *Ibíd.*, q. 82, a. 3, in c.